

Cavildo

En las dhas. Caxitulares del Ayuntamiento
de esta Villa de Amaraman en quatro de
Diciembre de mil ochocientos quince p.^o Cavil
do ordinario se juntaron los señores D. Manuel
de Calvache y López de Mayor Abogado de
los R.^{os} Concejales M.^o de Mayor y Capitán
agrem de la misma, D. Gines Torre Franca
de Parede Regidor perpetuo del mi
mo Ayuntamiento, y D. Gines de Zamora Pa
rede vicario J.^{al} del referido Ayuntam^{to}
En este acto se presento D. Gines Torre
Lardin y Jinto higuero Regidor perpetuo
y todos juntos en forma de Consejo, Jun
ticia y Regim^{to} trataron y acordaron lo sig
te En este acto se presento D. Juan Lisper
tes de No.^o Penonero de dho Ayuntamiento
En este Ayuntamiento se hizo presente p.^o
D. Gines Gamados de Ayala de esta
Secundad q.^o mediante las muchas ocu
paciones q.^o tenia no podia desempeñar
el encargo de Perito q.^o se le havia echo
p.^o el Reparto de Contros. Extraordinaria
de Guerra, y en vista de ello acordaron eso
verarle y nombrar en su lugar p.^o dho en
cargo de Perito a D. Jose Avocete Lardin
teniendo propuesto en este Ayuntamiento q.^o el
infracripto no la incompatibilidad de oficio
q.^o de empeña con la J.^o de R.^{os} P.^{os}
y replicado se le exonerare del cargo
de esta J.^o de Ayuntamiento le tuvo es
te p.^o tal exonerado, y en su lugar nom
bro a D. Antonio Ramon Gamados
de esta Secundad acordando se le ha
y

